



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 3 MAY 2020

RES. DECECO N° 166-20

Expte. N° 6110/20

VISTO:

La Resolución DECECO N° 094/20 por medio de la cual se tiene por autorizada la liquidación y el pago de horas extras a la Sra. Nora Inés Castro, DNI N° 12.712.011 correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que el orden del articulado se presenta de manera discontinuada.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente la Resolución DECECO N° 094/20, a partir del tercer párrafo del "Resuelve" quedando el orden de los Artículos enumerados de manera continua, donde dice "Artículo 2°:...", "Artículo 3°:...", "Artículo 4°:...", debe decir "Artículo 3°:...", "Artículo 4°:...", "Artículo 5°:...".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. /I.M.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.